

DECLARACIÓN DE CÁDIZ SOBRE EL DERECHO HUMANO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA



JORNADAS SOBRE
EL DERECHO HUMANO AL AGUA
DEBATES Y PERSPECTIVAS EN ANDALUCÍA

Los alcaldes, organizaciones sociales, sindicales y operadores públicos presentes en las Jornadas sobre el Derecho Humano al Agua, celebradas en Cádiz los días 11 y 12 de noviembre de 2017, manifestamos nuestro compromiso con una gestión pública, transparente, participativa y sostenible del ciclo integral del agua y nos comprometemos a velar por la difusión y aplicación de los siguientes principios:

1. / La Directiva Europea Marco del Agua sentencia en su primer preámbulo que “el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal”.
2. / El abastecimiento de agua para el consumo humano y el saneamiento es un derecho humano que de acuerdo con Naciones Unidas, es indispensable para vivir dignamente siendo condición previa para la realización de otros derechos fundamentales.
3. / Consecuentemente con lo anterior, el Parlamento andaluz aprobó en el 2015 una moción que reconoce el acceso al agua como derecho humano, instando a garantizar un mínimo vital para todas las personas, excluyendo los cortes de suministro por motivos económicos o sociales, así como los cánones concesionales.
4. / Tal como se recoge en el Pacto Social por el Agua, entendemos, que la gestión de los servicios del agua tiene que ser pública, acompañada de nuevas formas de participación ciudadana efectiva que garanticen la transparencia, la información, la rendición de cuentas y el control social.
5. / En esa misma línea, rechazamos la privatización de los servicios del ciclo integral urbano del agua y apoyamos los procesos de remunicipalización que se están llevando a cabo en numerosas ciudades y pueblos.
6. / Sostenemos que la gestión del ciclo integral del agua puede y debe ser un yacimiento importante para la generación de nuevos empleos y mantenimiento de los ya existentes. Debe evitarse una precarización de las condiciones de trabajo y de la seguridad laboral, garantizándose la estabilidad de los puestos y las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras procedentes de las empresas privadas (o mixtas). Se proveerán los mecanismos necesarios para que las personas empleadas, usuarias y consumidoras participen en el funcionamiento, la gestión y la formulación de políticas del servicio.
7. / Las Administraciones Locales tienen la responsabilidad de adoptar las decisiones oportunas para asegurar la sostenibilidad del ciclo integral urbano, en el ámbito ambiental, económico, social, estructural y de gestión.
8. / Denunciamos la denominada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la medida en la que uno de sus objetivos claros es la privatización de los servicios de agua municipales.
9. / Apoyamos la constitución de una Red Andaluza de Personas Electas y Ciudadanía por el Agua 100% Pública que, mediante un funcionamiento horizontal, permita el acceso a la información y al conocimiento, la puesta en común de las experiencias existentes y la propuesta de actividades de interés común.

Cádiz, 12 de Noviembre de 2017.

